



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022 - 2028 —

**INFRAESTRUCTURA
PÚBLICA**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Programa Sectorial de Desarrollo de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible 2023-2028

Contenido

Presentación

Introducción

Marco jurídico

Mecanismos de participación ciudadana

Misión y visión

Diagnóstico del sector

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Social (ODS)

Definición de objetivos y acciones con base a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

Mecanismos de seguimiento y evaluación

Estructura programática y presupuestal

Vinculación interinstitucional

Referencias bibliográficas

Presentación

La infraestructura básica ha crecido de manera desigual en las diversas regiones del estado, al observarse que en el sur hay avances importantes en el servicio de carreteras, agua, luz y drenaje; y, por el contrario, en las regiones de la huasteca, sierra gorda y otomí – tepehua, existen contrastes y grandes desafíos, que sin lugar a dudas este gobierno tiene el compromiso de diseñar políticas públicas que atiendan verdaderamente las necesidades del pueblo de Hidalgo.

El propósito fundamental de esta administración, es que las familias hidalguenses tengan mejores oportunidades que les permita mejorar su calidad de vida, donde la infraestructura carretera, los espacios públicos, así como los servicios básicos de agua, luz y drenaje, sean los cimientos para que la economía crezca, pero, sobre todo, exista un cambio verdadero en cada región y una nueva era en la construcción del estado.

El objetivo del Programa Sectorial de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible 2023-2028, que se presenta el día de hoy, es situar a las personas y al pueblo en el centro de las políticas públicas. Planeamos con un gran sentido social para tener caminos con mayor bienestar social, servicios básicos para todos, así como ejercer nuestro derecho de contar con una vivienda y un territorio ordenado.

Hemos escuchado las voces de los empresarios, académicos, organización civil organizada, tales como colegios, cámaras; estudiantes, y en sí, al pueblo de Hidalgo, para construir el Hidalgo que queremos, con una visión prospectiva al año 2040.

El Programa Sectorial de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible para el periodo 2023 -2028, delinea la política pública que habrá de seguirse en los próximos años, donde se da respuesta a las necesidades de servicios básicos de los 84 municipios, respetando la vocación económica y social de cada uno de ellos. El propósito fundamental es ofrecer caminos dignos a las familias hidalguenses a través de la implementación de un programa para construir, reconstruir y mantener nuestra infraestructura carretera, además de generar un nuevo programa denominado "Construye Tu Camino", donde el pueblo tiene una participación corresponsable en el mejoramiento de sus vías de comunicación.

De igual modo, promoveremos que más familias cuenten con los servicios básicos en su vivienda, y se les ofrezca espacios públicos, en sus colonias y localidades para fomentar el sano esparcimiento.

Las políticas públicas trazadas para el sector de obras públicas llevan una alineación corresponsable con lo dictado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

En Hidalgo llego la esperanza y la transformación está en camino. Este documento refleja el trabajo colaborativo, para el presente y futuro de todas y todos.



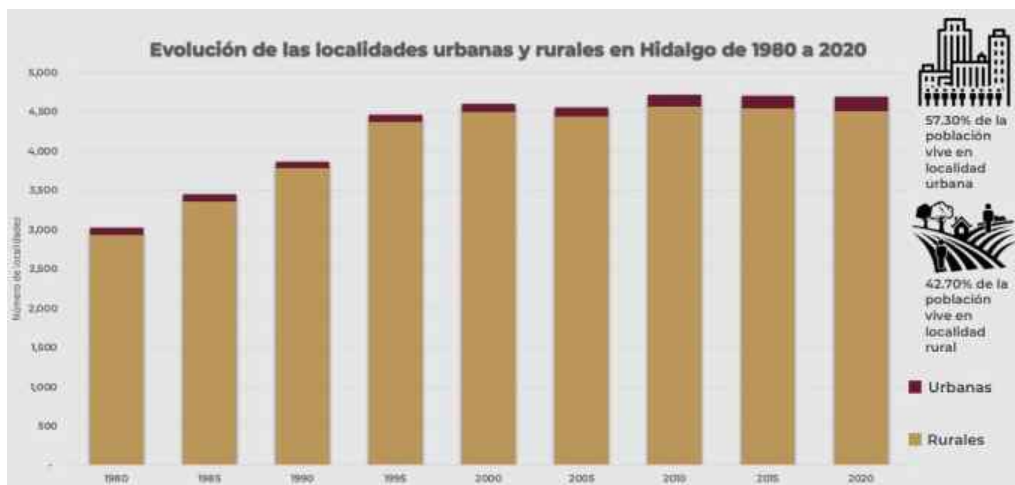
Alejandro Sánchez García

Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible

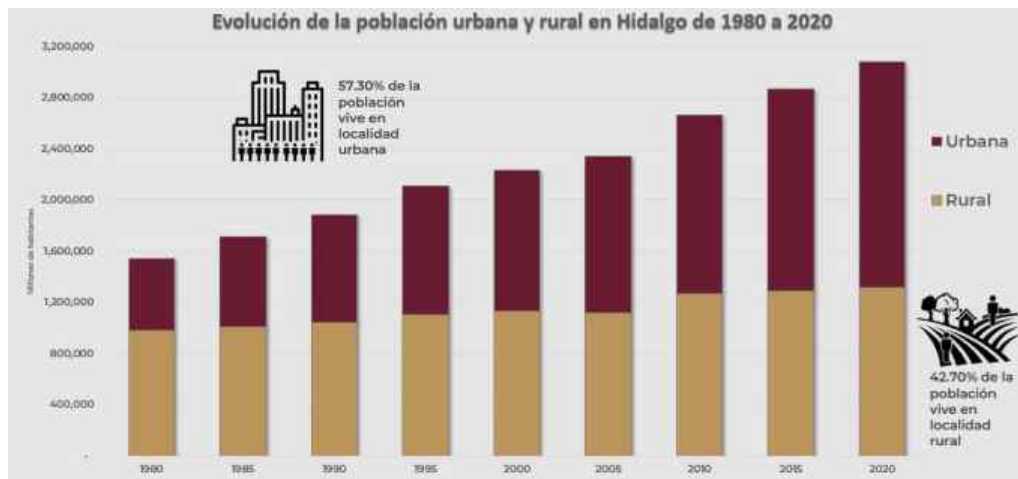
Introducción

El Programa Sectorial de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible 2023-2028, se estructuró bajo una verdadera planeación democrática, donde se escuchó todas las voces de los hidalguenses; a través de consultas ciudadanas, plataformas digitales, foros de alto nivel con especialistas, por citar algunos, pero, sobre todo, y de acuerdo a cifras de instituciones oficiales, como CONEVAL, nos indica que más de 1 millón 570 mil personas son pobres, es decir, el 50.9% de la población total del estado.

Asimismo, INEGI nos señala que, en el año 2020, en el estado existen 4,690 localidades; de éstos, en 176 localidades residen 1,766,494 habitantes, esto es, el 57.3% de la población total viven en zonas urbanas. Por otra parte, en 3,007 localidades habitan en cada una de ellas menos de 250 habitantes.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Por ello, los recursos públicos deben focalizarse primordialmente en el combate frontal de la pobreza y esta Secretaría tiene una incidencia directa, y por ende, debemos de delinear políticas públicas que contribuya en disminuirla en los próximos años.

Nuestro actuar debe priorizar en el diseño de programas y acciones que incidan en 5 Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030; relativos a 1. Fin a la Pobreza, 6. Agua y Saneamiento, 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 10. Reducción de las Desigualdades, y 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Debemos instrumentar un programa para construir y ampliar carreteras en las regiones con gran potencial de desarrollo económico, zonas donde se asientan parques industriales, lugares con una alta producción agrícola o pecuaria, así como en regiones que atraen turismo local, nacional e internacional que se distinguen por sus balnearios, monumentos o gastronomía.

No podemos dejar de lado a nuestras comunidades, que por años han demandado un camino digno; por ello diseñamos un programa denominado Construye Tu Camino, donde existirá una corresponsabilidad social y comunitaria.

Hoy en día, más de 600 mil hidalguenses carecen de servicios básicos en sus viviendas. En este sentido, habremos de crear programas para dotar de agua y drenaje a más familias, así como mejorar la infraestructura hidráulica en aquellas poblaciones que sufren de desabasto del vital líquido y/o que carecen de infraestructura para conducir y tratar las aguas residuales.

Por otro lado, más de 200 mil habitantes presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda; por ello, este Gobierno habrá de trabajar en dos vertientes; por un lado, abatir el rezago habitacional que por años ha adolecido la entidad y, por otro, diseñar un programa para mejora la vivienda, particularmente en grupos vulnerables.

La política pública trazada en este Programa Sectorial de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible 2023 – 2028, contempla tiros de precisión, a través de programas y acciones inmediatas a implementarse, para incidir en las carencias que adolece el pueblo de Hidalgo, principalmente en materia de conectividad de las localidades y regiones; servicios básicos; espacios y calidad en la vivienda, pero sobre todo, en contribuir en la disminución de la pobreza que padece más de la mitad de la población.

Ante ello, la deuda que se tiene con el pueblo de Hidalgo, requiere la participación de todas y todos; empresarios, sociedad civil organizada, los tres niveles de gobierno y población en general; la visión del Gobernador del Estado,

Lic. Julio Menchaca Salazar, conjuga con los preceptos y principios rectores definidos por el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, en el sentido de No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; Por el bien de todos, primero los pobres.

Debemos ser una Dependencia con sentido humanista y social, actuar con honradez y honestidad y que el dinero del pueblo esté donde el pueblo lo necesita.

La Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible no le fallará al pueblo de hidalgo, trabajaremos para que todas y todos tengan las mismas oportunidades de desarrollarse.

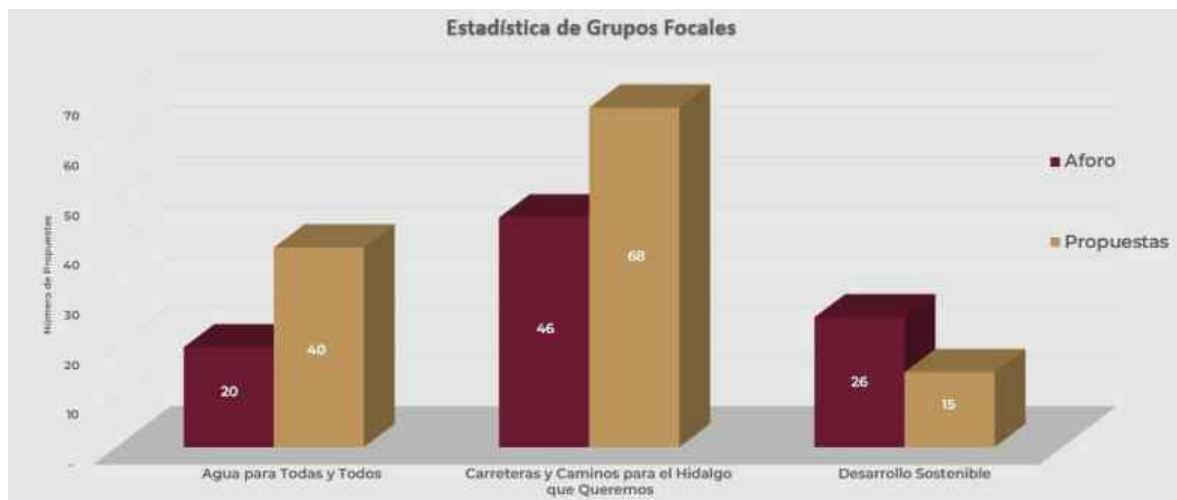
Marco jurídico

El Programa Sectorial de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible 2023 -2028 tiene como sustento jurídico y normativo en los siguientes ordenamientos, planes y programas:

Ley	Artículo
Legislación Federal	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1, 4, 8, 26, 27, 115, 134
Ley de Planeación	9
Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	4, 9, 34, 37, 40, 41, 46, 51, 52 55, 57, 66, 67, 80
Ley de Aguas Nacionales	1, 2, 5, 7 Bis.
Ley General de Desarrollo Social	6, 13, 14, 18, 19, 32, 38, 40
Ley General de Cambio Climático	8, 10, 28, 29
Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas	
Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	
Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024	
Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2018-2024	
Programa Nacional Hídrico 2020-2024	
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021- 2024	
Programa Nacional de Vivienda 2019-2024	
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023	
Legislación Estatal	
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo	5, 8, 10, 73, 85, 86, 87, 102, 115, 139
Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo	6, 17, 31
Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023	
Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo	29
Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo	
Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo	1, 2, 3, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 48, 68, 70, 70 BIS, 70 TER
Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Hidalgo	17, 19, 20, 52, 54, 55
Ley de Vivienda del Estado de Hidalgo	1, 5, 6, 7
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenido	
Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo	

Mecanismos de participación ciudadana

En el marco de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, donde se establece que se debe desarrollar un verdadero Sistema Estatal de Planeación Democrática para la formulación, instrumentación, evaluación y ejecución de planes y programas y con el fin de obtener insumos para la integración del Programa Sectorial de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible 2023-2028, se realizó tres foros de debate con grupos focales denominados “Agua para Todas y Todos”, “Carreteras y Caminos para el Hidalgo que Queremos”, así como “Desarrollo Urbano Sostenible”, espacios donde se reunieron 92 representantes del sector académico, social, empresarial, y los tres niveles de gobierno para escuchar las voces de las y los actores involucrados.



En estos foros, los especialistas de cada tema realizaron aportaciones sobre la situación actual, ¿cómo estamos en la entidad para el sector carretero y caminos, agua y desarrollo urbano, y por qué?; la visión prospectiva, ¿cómo quisiéramos estar en estos sectores para el año 2040?; y el plan de acción que debemos instrumentar en el corto plazo, ¿cómo lograr convertir en realidad nuestra visión al 2040?.

Estos diálogos nos permiten tener una visión holística y profunda sobre el sector carretero, agua y saneamiento y sobre la gestión sostenible del territorio, ofreciéndonos elementos para construir escenarios prospectivos.

En el foro de “Agua para Todas y Todos”, se escucharon planteamientos, tales como el diseñar e instrumentar un plan hídrico para la zona metropolitana; la dotación de servicios básicos a las zonas rurales; reactivación de plantas de tratamientos inoperables; así como realizar acciones puntuales en las regiones que sufren de escasez de agua potable.

En el evento de “Carreteras y Caminos para el Hidalgo que Queremos”, se plantearon voces referentes a ampliar y mejorar la red carretera del Estado; focalizar la atención en los caminos rurales que conectan a las localidades; el desarrollo de infraestructura carretera para atraer inversión privada en alguna región en específico, tales como en la zona aledaña al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y ciudades industriales.

Respecto a la mesa de trabajo “Desarrollo Urbano Sostenible”, se externaron propuestas, tales como diseñar programas de difusión de los instrumentos de planeación de desarrollo urbano y ordenamiento territorial; instalación de Comités o Consejos Consultivos; mayor participación ciudadana en los procesos de planeación urbana; y fortalecer los programas de vivienda y contener el crecimiento de los asentamientos irregulares.

Los acuerdos alcanzados constituyen una nueva forma de diseñar políticas públicas estatales, ya que parten de las demandas sociales y de los problemas públicos identificados.

Misión y visión

Misión

Ser una institución incluyente y eficiente, que formule, ejecute y evalúe planes y acciones para la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura carretera, caminos rurales, infraestructura hidráulica, plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de alcantarillado sanitarios, espacios públicos, vivienda y, una gestión sostenible del territorio, en beneficio de la población hidalguense, respetando los derechos humanos y la naturaleza para generar juntos el Hidalgo que Queremos.

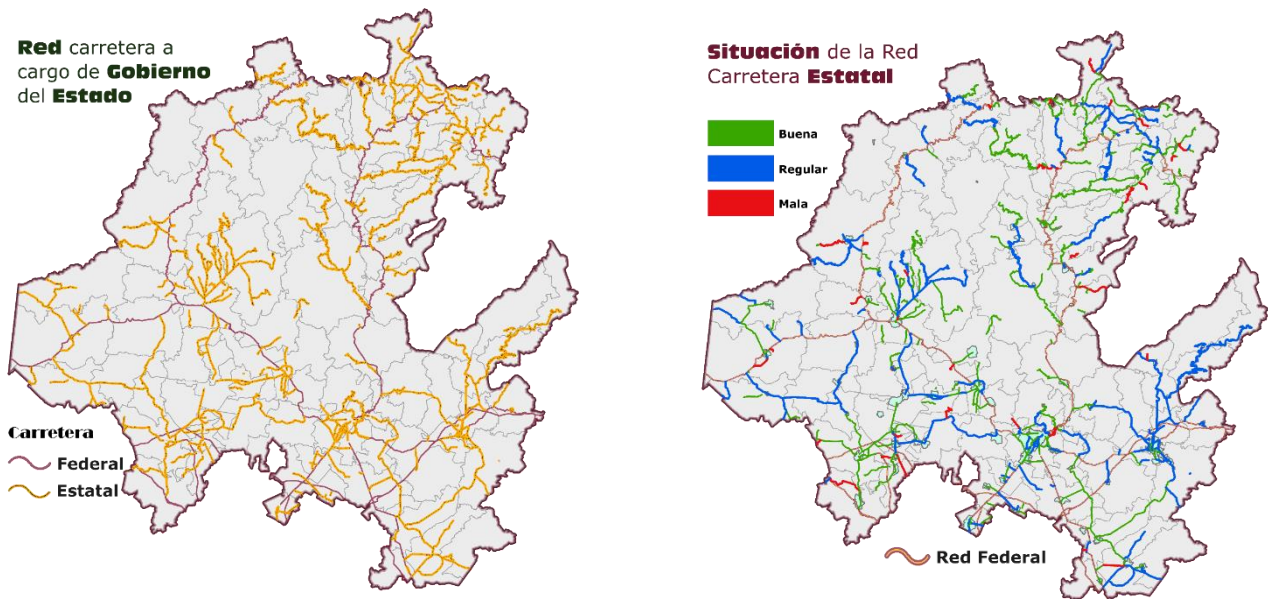
Visión

Que todas y todos tengan los mismos derechos fundamentales a través de la generación de carreteras y caminos dignos, seguros y conectados; espacios habitables; más y mejor servicio en agua y saneamiento; y una gestión sostenible del territorio, acciones que fomenten el crecimiento económico y social de las regiones y el bienestar de las y los hidalguenses.

Por otra parte, del total de la red carretera, el Gobierno del Estado administra 3,117 kilómetros de carreteras, de los cuales 1,706 kilómetros se encuentran en buenas condiciones, 1,033 kilómetros presentan problemas de bacheo y 378 kilómetros presentan problemas severos en su superficie de rodamiento.

Conviene mencionar que la red carretera estatal, sirve como infraestructura articuladora con la red troncal federal, ofreciendo vías para el movimiento de bienes y mercancías a mercados potenciales, así como para que las familias accedan a centros de servicios, tales como salud y educación.

Red Carretera Estatal



Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, por la magnitud de las inversiones para mantenerlos en óptimas condiciones, ha conllevado que el 45% se encuentren en regulares y malas condiciones.

De acuerdo, a las inversiones realizadas por gobiernos pasados en la red carretera estatal, solo ha servido para realizar trabajos paliativos, tales como bacheo, deshierbe, y desazolve de cunetas.

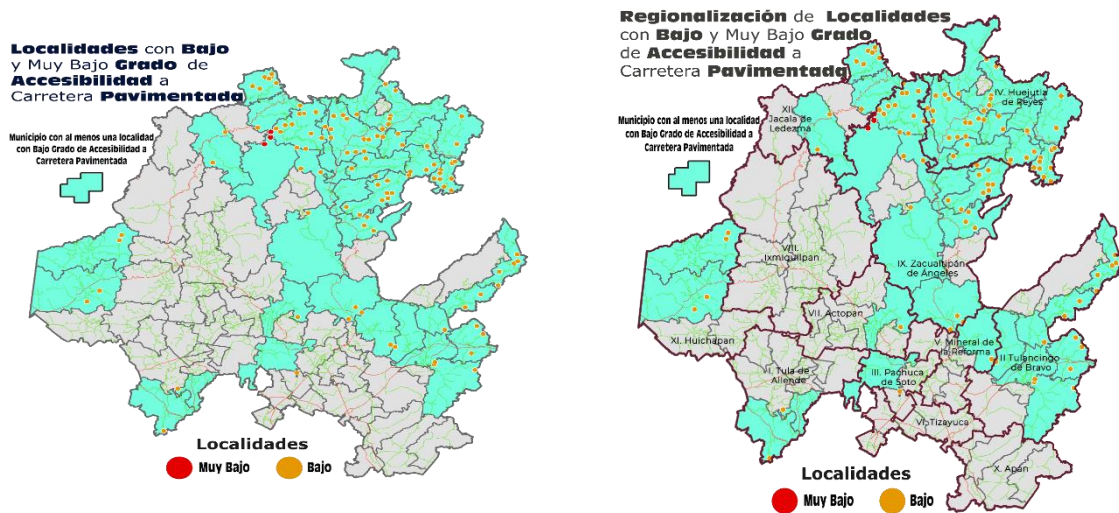
IMCO en su reporte de Índice de Competitividad Estatal 2022, señala que el estado se ubica en la posición número 5 en Accidentes por malas condiciones del camino al registrar 0.3 por cada 100 mil vehículos.

Caminos Rurales

Como se mencionaba anteriormente, INEGI registra 5,290 kilómetros de caminos rurales y 2,169 kilómetros de brechas mejoradas.

Por su parte, CONEVAL en su Informe sobre el Grado de accesibilidad a carretera pavimentada, señala que el 57.3% de la población total residen en zonas urbanas. Sin embargo, destaca que en 110 localidades donde habitan entre 500 a 2,300 habitantes, están consideradas de bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada, lo que conlleva a que las familias ocupan en promedio 2 horas en trasladarse a centros de servicios.

Conforme a lo anterior, se observa que existe una baja conectividad en las regiones de la huasteca, otomí – tepehua y sierra hidalguense, lo que se traduce que la política pública de este gobierno, debe focalizarse en dichas zonas.



Fuente: Elaboración propia.

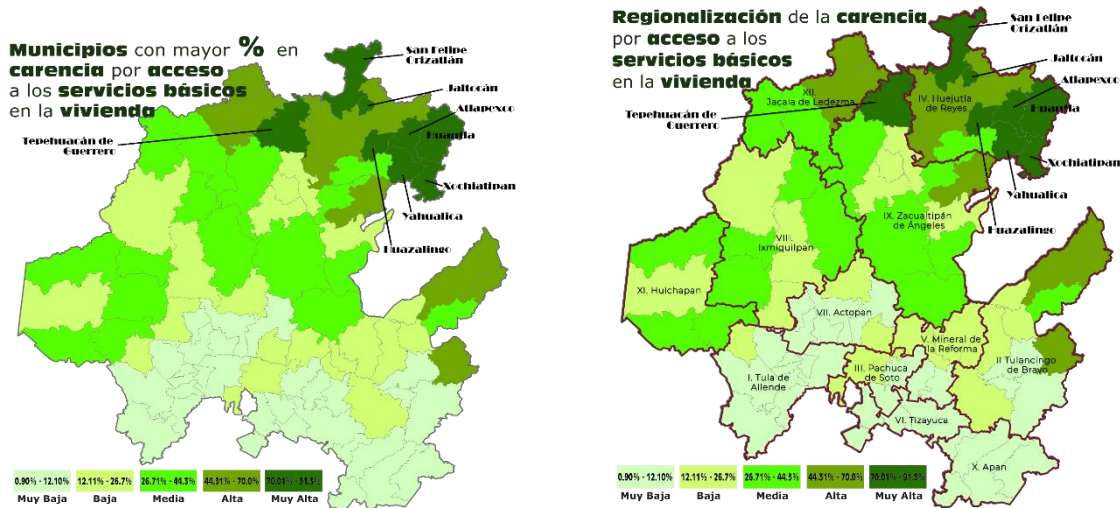
Agua y Saneamiento

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, se informa que en el Estado de Hidalgo existe una cobertura del 66.9% de agua entubada y 94.9% en drenaje.

Por su parte, CONEVAL en su reporte sobre la “Medición Multidimensional de la Pobreza 2020”, en el estado existen 626.7 miles de personas que presentan la Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

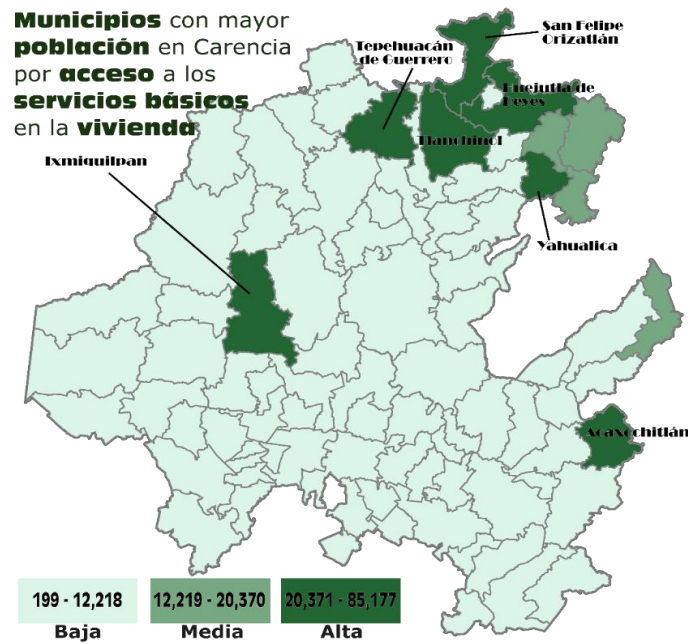
De igual manera, CONEVAL indica que los municipios de Xochiatipan, Atlapexco, Huazalingo, Huautla, Yahualica, San Felipe Orizatlán, Jaltocán y Tepehuacán de Guerrero, presentan una mayor carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (entre 70% a 91.3%).

El rezago social se acentúa en las regiones de la huasteca, sierra gorda y otomí – tepehua, lo que nos obliga a atender las necesidades de las y los más vulnerables.



Fuente: Elaboración propia.

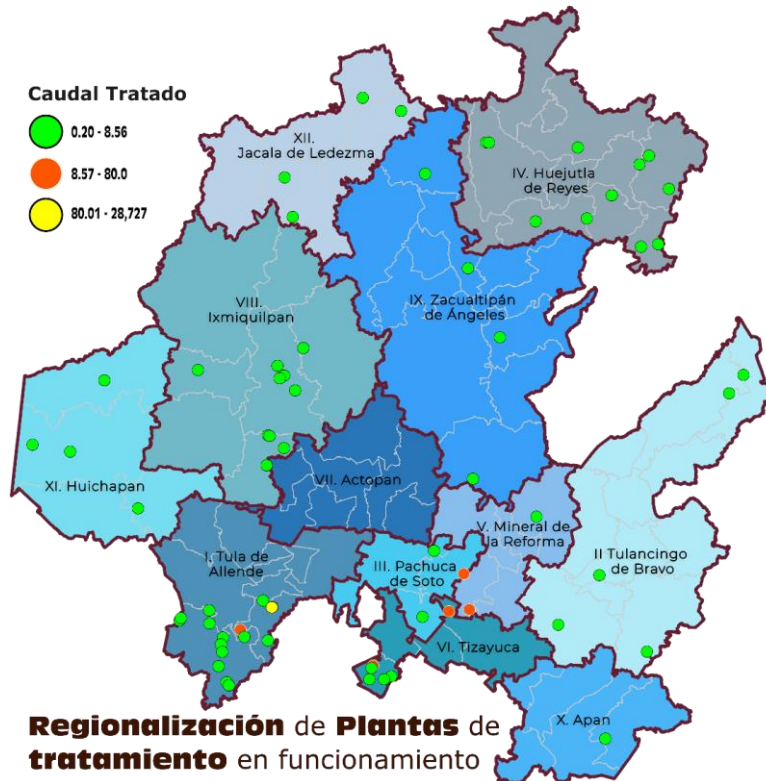
Sin embargo, los municipios de Huejutla, San Felipe Orizatlán, Tlanchinol, Acaxochitlán, Tepehuacán de Guerrero, Yahualica e Ixmiquilpan, concentran a 229,563 personas que presentan la Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, de acuerdo a la organización México Cómo Vamos, señala que el 67.3% de los hogares hidalguenses cuentan con disponibilidad de agua dentro de la vivienda, lo que nos coloca en el lugar 26 dentro del ranking nacional. Asimismo, indica que el 56% de los hogares tienen dotación diaria de agua, colocándonos en la posición 23 a nivel nacional.

En materia de saneamiento, CONAGUA indica en su reporte del año 2021 de Plantas Municipales de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación la existencia de 73, mismos que tienen un caudal tratado 29,100.7 l/s. De éstos, la planta ubicada en Atotonilco de Tula está tratando 28,727 l/s.



Por ello, este Gobierno habrá de diseñar programas y acciones que contribuya a ofrecer servicios de agua, luz y drenaje a las familias hidalguenses, priorizando a los grupos vulnerables; por el bien de todos, primero los pobres.

Gestión Sostenible del Territorio y Espacios Públicos

Hidalgo, en el contexto regional cuenta con ciudades de tipo intermedio, esto es, cuenta con una ciudad ubicada en el rango de 500 mil a menos de un millón (Pachuca con 512 mil habitantes) y dos ciudades en el rango de 100 mil a 500 mil habitantes (Tula y Tulancingo). Además, se ubica el municipio de Tizayuca, que pertenece a la Zona metropolitana del Valle de México.

El Estado enfrenta actualmente el reto de generar oportunidades de calidad de vida para todos los estratos sociales de la población considerando las disparidades que se registran entre áreas rurales y urbanas, entre municipios y entre centros de población.

La carencia de programas municipales de desarrollo urbano, debilitan la capacidad del sector gubernamental para frenar y desalentar la especulación inmobiliaria, la ocupación irregular y riesgosa del suelo no apto para uso habitacional, al igual que los déficits de infraestructura o bien su provisión a un ritmo inadecuado para la nueva demanda generada. Actualmente el 77% de los 84 municipios del Estado, no cuentan con un instrumento de planeación urbana local, que se ha traducido en limitaciones a la competitividad económica, los equilibrios ambientales y el bienestar de la población de cada uno de los asentamientos humanos y los conglomerados urbanos.

Se vuelve entonces necesario poner aún mayor énfasis en el fortalecimiento del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en sus diversas escalas de planeación, para que sean instrumentos rectores del desarrollo urbano, sostenible, asequible y resiliente.

Por otro lado, un espacio público es un lugar donde interactúan miembros de una sociedad para el desarrollo de la cultura, recreación personal, desarrollo físico, atención de la salud, a fin de promover la comunicación y un mayor bienestar de la ciudadanía.

A pesar de su importancia, existen rezagos y problemas en su regulación y atención, por lo que en su construcción, rehabilitación y mantenimiento, debe ser prioridad de este gobierno.

Considerando que más del 57% de la población de Hidalgo vive en localidades urbanas, es de vital importancia la construcción de parques, plazas, calles, infraestructura de salud, seguridad pública y educación, que fomenten la vida pública.

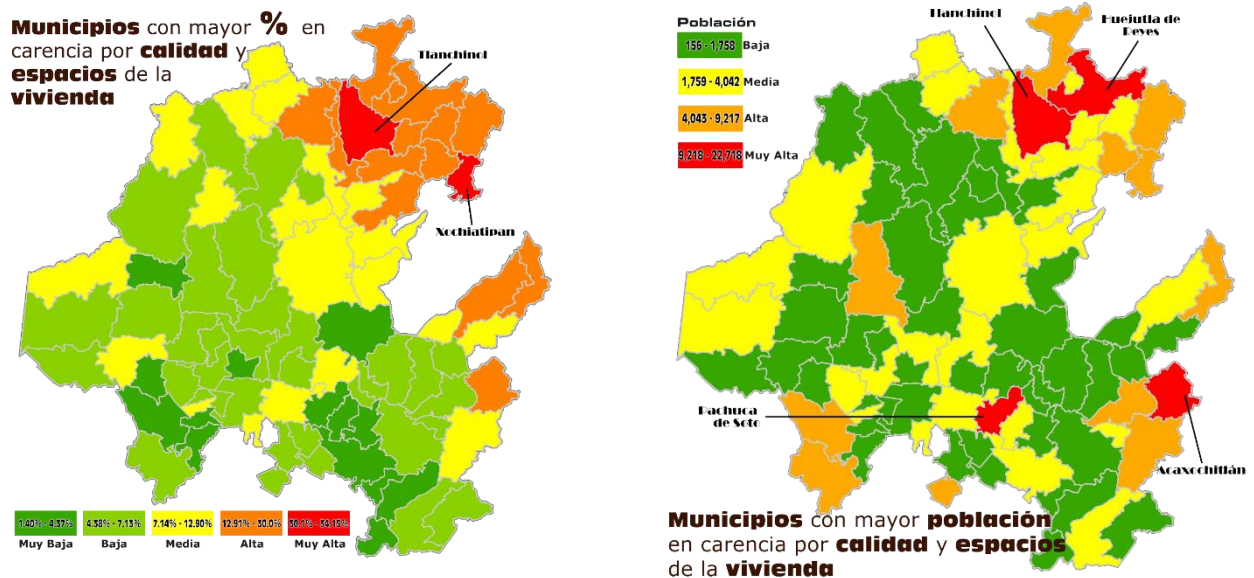
De acuerdo a INEGI, los residentes de las localidades urbanas, sólo el 42% cuentan con una calle adecuada, el 89% carece de una rampa para sillas de ruedas, y el 83% de un paso peatonal. En el tema de movilidad con bicicleta, la cobertura es muy escasa, solo en Pachuca y Tulancingo, se han hecho esfuerzos aislados.

Por su parte, en las localidades rurales, el 28% de la población tiene acceso a una plaza pública, 72% a una cancha deportiva, 15% a parques con juegos infantiles, 16% a bibliotecas públicas y 38% a salones de usos múltiples.

Vivienda

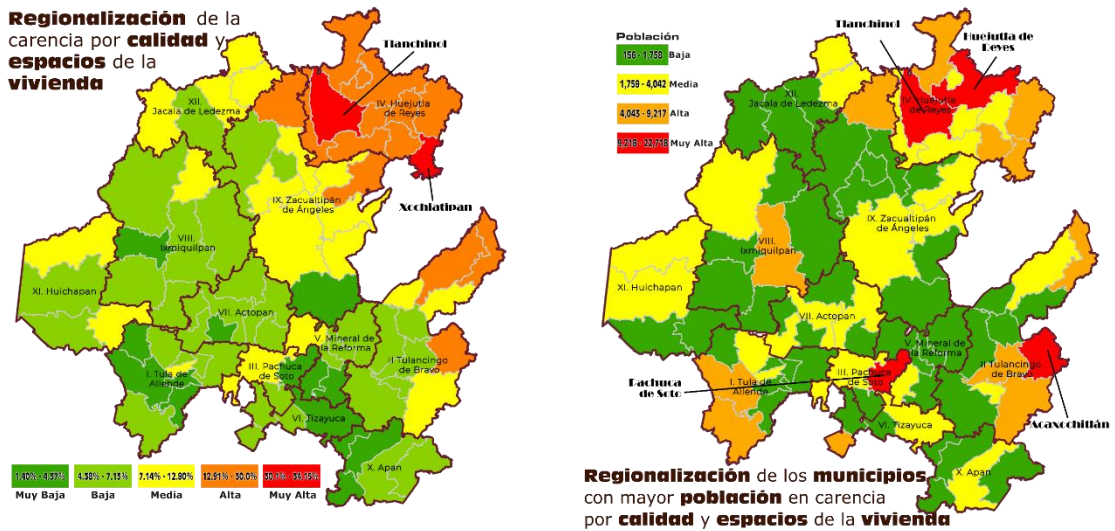
CONEVAL en su reporte sobre la “Medición Multidimensional de la Pobreza 2020”, indica que en Hidalgo existen 244.0 miles de personas presentan la Carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Precisa que, en los municipios de Xochiatipan y Tlanchinol, presentan una mayor carencia (entre 34.2 y 30.8%); no obstante, en los municipios de Huejutla, Acaxochitlán, Tlanchinol y Pachuca, concentran a 60,239 personas que presentan la carencia.



Fuente: Elaboración propia.

Por muchos años, la región de la huasteca y en menor medida la otomí-tepehua, por razones históricas, culturales o socioeconómicas, han padecido de una vivienda habitable que garantice seguridad física a las familias. De igual manera, destaca que los municipios de Pachuca, Acaxochitlán y Huejutla, concentran una mayor población que carecen por calidad y espacios en sus viviendas. En este sentido, nuestras acciones deben focalizarse en la disminución de estas desigualdades.



Por otra parte, CONAVI indica que en Hidalgo existen 179,637 viviendas con rezago habitacional, 19.6% del total de viviendas habitadas.

La organización México Cómo Vamos, señala que solo el 2.5% de los hogares en estado de Hidalgo cuentan con pisos de tierra para la vivienda, lo que nos coloca en el lugar 20 dentro del ranking nacional. De igual forma esta organización menciona que el 2.8% de los hogares hidalguenses se encuentran en hacinamiento colocando al estado en el número 12.

Por otra parte, según el IMCO, el ingreso promedio de trabajadores de tiempo completo es de \$6,946 pesos, lo que nos coloca en el lugar 26 a nivel nacional, esto es, un gran reto para este gobierno de diseñar programas que, por un lado, coadyuvan en disminuir el rezago habitacional, pero por otro, se deben estructurar programas y políticas acordes a la situación de las familias hidalguenses, principalmente los que viven en condiciones de pobreza laboral.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				Objetivo del Programa Sectorial o Especial	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción					
2. Política Social	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad	4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos	2.- Contribuir en la disminución de la carencia y acceso a los servicios básicos en la vivienda en la población hidalguense	1.- Fin de la pobreza 6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles			
			4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura	4.1.3.3. Ampliar la cobertura y el mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural		4.1.3.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo	6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles		
				4.1.3.5. Abatir el rezago habitacional y mejorar el estado de las viviendas en la entidad, brindando una especial atención a los grupos vulnerables y las regiones con mayores problemáticas en la materia		3.- Coadyuvar para que las y los hidalguenses cuenten con una vivienda habitable, que les garantice seguridad, protección, así como les proporcione un espacio suficiente	1.- Fin de la pobreza 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles		
				4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo		4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas, puentes, con una visión de largo plazo y autoridad responsable 4.1.4.2. Implementar en Hidalgo el Programa Construye tu Camino, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario, priorizando las regiones de mayor rezago	1.- Mejorar la conectividad de las diferentes regiones y localidades, a través de la construcción, ampliación y mejoramiento de las vías de comunicación, para la movilidad de personas y mercancías	9.- Industria, Innovación e Infraestructura 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles 10.- Reducción de las desigualdades 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles	
			4.2. Planeación territorial y urbana. Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las y los habitantes de Hidalgo, considerando con responsabilidad las necesidades y oportunidades que los recursos naturales ofrecen	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo		4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana	4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana	4.- Generar las condiciones para la conformación de un desarrollo territorial centrado en la reducción de inequidades sociales, con un enfoque de la gestión sostenible del territorio desde lo local	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles
						4.2.1.4. Ejecutar obras de mitigación de acuerdo a los resultados de los dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial	4.2.1.4. Ejecutar obras de mitigación de acuerdo a los resultados de los dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial	5. Regular acciones urbanas para la conformación del espacio público que dignifique la imagen urbana, con la participación activa de la sociedad y en conjunto con los tres órdenes de gobierno para alcanzar una gestión óptima de los recursos, para la	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles
						4.2.1.5. Mejorar la imagen del paisaje urbano, así como la limpieza del entorno público, con acciones diversas que incluyan el ordenamiento de los materiales publicitarios, así como de comunicación	4.2.1.5. Mejorar la imagen del paisaje urbano, así como la limpieza del entorno público, con acciones diversas que incluyan el ordenamiento de los materiales publicitarios, así como de comunicación		

Definición de objetivos y acciones con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

Objetivos y Acciones Sectoriales

1. Mejorar la conectividad de las diferentes regiones y localidades, a través de la construcción, ampliación y mejoramiento de las vías de comunicación, para la movilidad de personas y mercancías y atracción de inversión privada.
 - 1.1 Desarrollar e instrumentar un programa para modernizar la red troncal federal, así como la infraestructura carretera que enlaza las diversas regiones y localidades, que permite impulsar el desarrollo económico y social del pueblo de Hidalgo.
 - 1.2 Continuar con el programa de conservación de carreteras estatales, que permita mantener la durabilidad de la red carretera bajo la jurisdicción del estado.
 - 1.3 Impulsar el Programa “Construye Tu Camino”, a fin de mejorar los caminos de las localidades de muy alta y alta marginación, y en algunos casos, concentran un mayor número de población indígena.
2. Contribuir en la disminución de la carencia y acceso a los servicios básicos en la vivienda en la población hidalguense.
 - 2.1 Impulsar la construcción y ampliación de la infraestructura hidráulica, priorizando en municipios y localidades que presentan grandes carencias en servicios básicos a la vivienda.
 - 2.2 Desarrollar la construcción y ampliación de sistemas de alcantarillado sanitarios en las distintas regiones, focalizando en aquellas zonas con mayores rezagos.

- 2.3 Construir y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales en las diversas regiones del Estado, a fin de cuidar el medio ambiente y la salud de las y los hidalguenses.
3. Coadyuvar para que las y los hidalguenses cuenten con una vivienda habitable, que les garantice seguridad, protección, así como les proporcione un espacio suficiente.
- 3.1 Impulsar el programa para la ampliación de vivienda, modalidad de construcción de cuarto dormitorio en terreno del beneficiario, a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de las y los hidalguenses.
- 3.2 Desarrollar esquemas para otorgar certeza jurídica a las viviendas de la población hidalguense.
4. Generar las condiciones para la conformación de un desarrollo territorial centrado en la reducción de inequidades sociales, con un enfoque de la gestión sostenible del territorio desde lo local.
- 4.1 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- 4.2 Lograr un equilibrio armónico entre el crecimiento económico, urbano - rural y la salvaguarda del medio natural, buscando la conservación de los valores productivos, paisajísticos de poblados originarios, científico-culturales y la transversalidad de género del territorio.
5. Regular acciones urbanas para la conformación del espacio público que dignifique la imagen urbana, con la participación activa de la sociedad y en conjunto con los tres órdenes de gobierno para alcanzar una gestión óptima de los recursos, para la construcción de las ciudades sostenibles y resilientes de la entidad.
- 5.1. Incrementar la efectividad en el manejo y conservación del patrimonio cultural urbano, las áreas de valor escénico, el paisaje e imagen urbana con la participación activa de la sociedad.

5.2. Alcanzar una gestión óptima de los recursos para el rescate de los espacios públicos.

5.3. Regular coordinadamente con los municipios, la imagen urbana tanto en la conjugación de componentes naturales y construidos, así como estructurales y estéticos; en términos de la impresión visual que produce en el espacio público y privado.

5.4. Fomentar la conservación de los espacios públicos, que han sido habilitados y rehabilitados en coordinación con la junta de mejora.

Mecanismos de seguimiento y evaluación

El monitoreo e impacto del Programa Sectorial de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible 2023 – 2028 será medido a través de los indicadores sectoriales siguientes:

Datos Generales

Nombre Porcentaje de kilómetros de vías de comunicación en el estado construidas, ampliadas y/o modernizadas

Descripción Mide el porcentaje de kilómetros de vías de comunicación construidas, ampliadas y/o modernizadas del total de la longitud de la red carretera estatal.

Alineación

Acuerdo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

Objetivo	1.-Mejorar la conectividad de las diferentes regiones y localidades, a través de la construcción, ampliación y mejoramiento de las vías de comunicación, para la movilidad de personas y mercancías.	ODS	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles
-----------------	--	------------	---

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Hgo/2022/22/22_1
Fórmula	$PKVCCAM = (TKVCCAM_{t-1} + TKVCCAM_t / TKRCE_t) * 100$ <p>PKVCCAM = Porcentaje de kilómetros de vías de comunicación en el estado construidas, ampliadas y/o modernizadas. TKVCCAM_{t-1} = Total de kilómetros de vías de comunicación en el estado construidas, ampliadas y/o modernizadas durante el año anterior. TKVCCAM_t = Total de kilómetros de vías de comunicación construidas, ampliadas y/o modernizadas en el año actual. TKRCE_t = Total de kilómetros de la longitud de la red carretera estatal existente en el año actual.</p>		
Sentido	Línea Base 2021	Meta	Meta 2040
Ascendente	453.50 kms 21.79%	2023 18.70% - 60 kms	41.00 %

		<p>2024 20.88% - 60 kms</p> <p>2025 23.07% - 60 kms</p> <p>2026 25.25% - 60 kms</p> <p>2027 26.71% - 40 kms</p> <p>2028 27.99% - 35 kms</p>	
--	--	--	--

NOTAS:

1. Vías de Comunicación. Considera a carreteras y calles ejecutadas.
2. La temporalidad del indicador es enero – diciembre.
3. Modernizar: Se entiende como el proceso de cambio de un camino de terracería a una carretera pavimentada, mejorando su estructura.
4. Ampliar: Se entiende como el proceso de una carretera de 2 carriles a una carretera de 4 carriles, un carril adicional o un camellón central; así también el aumento en la longitud de una carretera.
5. Construir: Se entiende como el proceso de una nueva carretera.
6. Para este indicador solo se incorporan evidencias de las obras realizadas por parte de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible.
7. Las evidencias que se presentan son: fotografía georreferenciada, acta de entrega recepción, ficha técnica de obra.
8. El monitoreo de la red carretera en el Estado, se realiza en la Subsecretaría de Gestión y Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible.
9. El valor total de kilómetros de carreteras existentes en el Estado es variable ya que conforme se amplían y modernizan carreteras se van sumando kilómetros al inventario de carreteras en el Estado, es por ello que en años posteriores años puede existir una variación.
10. La meta para este indicador es acumulativa.

Datos Generales

Nombre Porcentaje de kilómetros de carreteras reconstruidas del estado en regulares y malas condiciones.

Descripción Mide el porcentaje de kilómetros de carreteras reconstruidas del estado en regulares y malas condiciones con respecto al total de la longitud de la red carretera estatal.

Alineación

Acuerdo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

Objetivo	1.-Mejorar la conectividad de las diferentes regiones y localidades, a través de la construcción, ampliación y mejoramiento de las vías de comunicación, para la movilidad de personas y mercancías.	ODS	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles
-----------------	--	------------	---

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	SIPDUS (Dirección General de Conservación de Carreteras Estatales)
Fórmula	$PKCRM C = ((TKCRMct - 1 - TKCRMct) / TKCRMCEt) * 100$ <p>PKCRM C = Porcentaje de kilómetros de carreteras reconstruidas del estado en regulares y malas condiciones. TKCRM C-1 = Total de kilómetros de carreteras reconstruidas del estado en regulares y malas condiciones durante el año anterior. TKCRM Ct = Total de kilómetros de carreteras reconstruidas del estado en regulares y malas condiciones en el año actual. TKCRM CEt = Total de kilómetros de carreteras en regulares y malas condiciones en el estado .</p>		
Sentido	Línea Base 2022	Meta	Meta 2040
Descendente	1,372.79 kms 45.24%	2023 - 42.28% - 90 kms 2024 - 39.31% - 90 kms 2025 - 36.35% - 90 kms	21.19%

		<p>2026 – 33.38% - 90 kms</p> <p>2027 - 31.07% - 70 kms</p> <p>2028 – 29.10% - 60 kms</p>	
--	--	--	--

NOTAS:

1. Los criterios que se utilizan para determinar la clasificación de malas, regulares y buenas condiciones de las carreteras se realizan considerando 5 variables: superficie de rodamiento, drenaje, azolve y mantenimiento de zonas laterales, señalamiento horizontal y señalamiento vertical se califica con base en visitas de inspección con rangos predeterminados de valor según condiciones encontradas.
2. Para este indicador solo se incorporan evidencias de las obras realizadas por parte de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible.
3. Las evidencias que se presentan son: fotografía georreferenciada de la obra, acta de entrega recepción, ficha técnica de obra.
4. El monitoreo de la red carretera en el Estado, se realiza en la Dirección General de Conservación de Carreteras Estatales de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible.
5. El valor del total de kilómetros de carreteras del estado es variable, ya que conforme se amplían y modernizan carreteras se van sumando kilómetros al inventario de carreteras estatales, es por ello que en años posteriores puede existir una variación.
6. La meta para este indicador es acumulativa.

Datos Generales

Nombre Porcentaje de población atendida que presenta bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada, a través del Programa Construye Tu Camino.

Descripción Mide el porcentaje de población que presenta bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada, beneficiada a través del Programa Construye Tu Camino con respecto al total de población con bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada del estado.

Alineación

Acuerdo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

Objetivo	1.-Mejorar la conectividad de las diferentes regiones y localidades, a través de la construcción, ampliación y mejoramiento de las vías de comunicación, para la movilidad de personas y mercancías.	ODS	10.- Reducción de las desigualdades 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles
-----------------	--	------------	--

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	(GACP) 2020 CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx
Fórmula	$PPACC = ((TPACC-1 + TPACct) / TPBGACP) * 100$ <p>PPACC = Porcentaje de población atendida que presenta bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada, a través del Programa Construye Tu Camino.</p> <p>TPACC-1 = Total de población atendida que presenta bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada, a través del Programa Construye Tu Camino durante el año anterior.</p> <p>TPACct = Total de población atendida que presenta bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada, a través del Programa Construye Tu Camino en el año actual.</p> <p>TPBGACP = Total de población que presenta bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada en el estado.</p>		

Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	ND	2023 – 4.26% - 10,800 hab. 2024 – 8.60% - 11,000 hab. 2025 – 14.71% - 15,500 hab. 2026 – 20.90% - 15,700 hab. 2027 – 27.17% - 15,900 hab. 2028 – 33.36% - 15,700 hab.	84%

NOTAS:

1. La temporalidad del indicador es enero – diciembre.
2. ND (No Disponible).
3. CONEVAL en su Informe sobre el Grado de accesibilidad a carretera pavimentada, señala que en 110 localidades donde habitan entre 500 a 2,300 habitantes, están consideradas de bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada.
4. El Programa “Construye Tu Camino”, tiene como objetivo la de contribuir y mejorar las condiciones de acceso a través de la pavimentación de caminos rurales en localidades del Estado de Hidalgo con bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada, a fin de mejorar su conectividad entre las diversas regiones.
5. Las evidencias que se presentan son acta de entrega – recepción, documento, ficha técnica con fotografía.
6. El monitoreo del avance del programa, se realiza en la Subsecretaría de Gestión y Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible.
7. Las metas pueden modificarse, ya que depende de la asignación de recursos públicos por parte de la Secretaría de Hacienda.
8. La meta para este indicador es acumulativa.

Datos Generales

Nombre Porcentaje de población atendida con infraestructura hidráulica.

Descripción Mide el porcentaje de población atendida con infraestructura hidráulica con respecto al total de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Alineación

Acuerdo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

Objetivo	2.- Contribuir en la disminución de la carencia y acceso a los servicios básicos en la vivienda en la población hidalguense.	ODS	1.- Fin de la pobreza 6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles
-----------------	--	------------	---

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Paginas/Folletos/La-medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.aspx
Fórmula	$PPIA = (TPIA / TPCSBV) * 100$ <p>PPIA = Porcentaje de población atendida con infraestructura hidráulica. TPIA = Total de población atendida con infraestructura hidráulica, que presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el año de estudio. TPCSBV = Total población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado.</p>		
Sentido	Línea Base 2020	Meta	Meta 2040
Ascendente	626.7 miles de personas presentan CSBV, según CONEVAL	2023 11.49 % - 72,000 hab. 2024 13.88% - 87,000 hab. 2025 19.46% - 122,000 hab.	35.00 %

		<p>2026 14.68% - 92,000 hab.</p> <p>2027 14.68% - 92,000 hab.</p> <p>2028 19.46% - 122,000 hab.</p>	
--	--	--	--

NOTAS:

1. La temporalidad del indicador es enero – diciembre.
2. CONEVAL en su reporte sobre la “Medición Multidimensional de la Pobreza 2020”, indica que en Hidalgo existen 626.7 miles de personas que presentan la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
3. Las evidencias que se presentan son: fotografía georreferenciada, acta de entrega recepción, ficha técnica de obra.
4. El monitoreo del avance del indicador, se realiza en la Subsecretaría de Gestión y Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible.
5. Las metas pueden modificarse, ya que depende de la asignación de recursos públicos por parte de la Secretaría de Hacienda.
6. La meta para este indicador no es acumulativa.
7. De las cuatro características por las que una persona presenta la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, este indicador contribuye en el servicio de agua potable.

Datos Generales

Nombre Porcentaje de población atendida con infraestructura de alcantarillado sanitario.

Descripción Mide el porcentaje de población atendida con infraestructura de alcantarillado sanitario con respecto al total de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Alineación

Acuerdo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

Objetivo	2.- Contribuir en la disminución de la carencia y acceso a los servicios básicos en la vivienda en la población hidalguense.	ODS	1.- Fin de la pobreza 6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles
-----------------	--	------------	---

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Paginas/Folletos/La-medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.aspx
Fórmula	$PPIAS = (TPIAS / TPCSBV) * 100$ <p>PPIAS = Porcentaje de población atendida con infraestructura de alcantarillado sanitario. TPIAS = Total de población atendida con infraestructura de alcantarillado sanitario, que presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el año de estudio. TPCSBV = Total población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado.</p>		
Sentido	Línea Base 2020	Meta	Meta 2040
Ascendente	626.7 miles de personas presentan CSBV, según CONEVAL	2023 12.28% - 77,000 hab. 2024 14.68% - 92,000	31.00 %

		<p>2025 20.26% - 127,000</p> <p>2026 15.48% - 97,000</p> <p>2027 15.48% - 97,000 hab.</p> <p>2028 20.26% - 127,000 hab.</p>	
--	--	---	--

NOTAS:

1. La temporalidad del indicador es enero – diciembre.
2. CONEVAL en su reporte sobre la “Medición Multidimensional de la Pobreza 2020”, indica que en Hidalgo existen 626.7 miles de personas que presentan la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
3. Las evidencias que se presentan son: fotografía georreferenciada, acta de entrega recepción, ficha técnica de obra.
4. El monitoreo del avance del indicador, se realiza en la Subsecretaría de Gestión y Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible.
5. Las metas pueden modificarse, ya que depende de la asignación de recursos públicos por parte de la Secretaría de Hacienda.
6. La meta para este indicador no es acumulativa.
7. De las cuatro características por las que una persona presenta la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, este indicador contribuye en el servicio de drenaje.

Datos Generales

Nombre Porcentaje del caudal tratado de aguas residuales por cada mil habitantes en el Estado.

Descripción Mide el porcentaje del caudal tratado de aguas residuales por cada mil habitantes en el Estado de Hidalgo generados por la construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento más el caudal tratado de aguas residuales en el año anterior con respecto a la población total del Estado.

Alineación

Acuerdo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible o Infraestructura Transformadora

Objetivo	2.- Contribuir en la disminución de la carencia y acceso a los servicios básicos en la vivienda en la población hidalguense.	ODS	6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles
-----------------	--	------------	--

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2022/
Fórmula	$PCTARE = (CTARP + CTAR_{t-1} / PTEH) \times 1000$ <p>PCTARE = Porcentaje de caudal tratado de aguas residuales por cada mil habitantes en el Estado. CTARP = Caudal tratado de aguas residuales generado por la construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales en el año de estudio. CTAR_{t-1} = Caudal tratado de aguas residuales en el año anterior PTEH = Población total del Estado de Hidalgo.</p>		
Sentido	Línea Base 2020	Meta	Meta 2040
Ascendente	9.44% 29,100.7 LPS, según CONAGUA	2023 9.45 % - 30 lps 2024 9.46 % - 60 lps 2025 9.48 % - 70 lps 2026 9.49 % - 80 lps 2027 9.51 % - 90 lps 2028 9.53 % - 85 lps	12.00 %

NOTAS:

1. La temporalidad del indicador es enero – diciembre.
2. El Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. en su reporte del Índice de Competitividad Estatal 2022, posiciona al estado de Hidalgo en el primer lugar por el caudal tratado de aguas residuales (Litros por segundo por cada mil habitantes).
3. INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, el Estado de Hidalgo registra una población de 3,082,841 personas. En cuanto exista una nueva cifra oficial por parte de INEGI, el denominador se modificará.
4. Las evidencias que se presentan son: Fotografía georreferenciada, Acta de Entrega - Recepción, ficha técnica de obra.
5. El monitoreo del avance del indicador, se realiza en la Subsecretaría de Gestión y Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible.
6. Las metas pueden modificarse, ya que depende de la asignación de recursos públicos por parte de la Secretaría de Hacienda.
7. La meta para este indicador es acumulativa.

Datos Generales

Nombre Porcentaje de Instrumentos Normativos actualizados en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Descripción Mide el porcentaje de Instrumentos Normativos Actualizados (Leyes, Reglamentos y Normas) relacionados con el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el Estado de Hidalgo.

Alineación

Acuerdo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

Objetivo	4.- Generar las condiciones para la conformación de un desarrollo territorial centrado en la reducción de inequidades sociales, con un enfoque de la gestión sostenible del territorio desde lo local.	ODS	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles
-----------------	--	------------	---

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible. Subsecretaría de Ordenamiento Territorial
Fórmula	$PINA = (TLRNA / TLRNDA) * 100$ <p>PINA = Porcentaje de Instrumentos Normativos actualizados en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. TLRNA = Total de Anteproyectos de Leyes, Reglamentos y Normas presentados. TLRNDA = Total de Leyes, Reglamentos y Normas definidos para actualización.</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2 instrumentos normativos	2023 - 17% 1 Anteproyecto de Ley 2024 - 17% 1 Anteproyecto de Manual 2025 - 17% 1 Anteproyecto de Ley	N.C.

		2026 – 17% 1 Anteproyecto de Reglamento 2027 – 17% 1 Anteproyecto de Ley 2028 – 17% 1 Anteproyecto de Reglamento	
--	--	--	--

NOTAS:

1. La línea base considera la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo y Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo
2. La meta en el año 2023 es Anteproyecto de Ley de Imagen Urbana.
3. La meta en el año 2024 es Anteproyecto de Manual de Criterios Generales de Imagen Urbana del Estado de Hidalgo.
4. La meta en el año 2025 es Anteproyecto de la Ley de Construcción del Estado de Hidalgo.
5. La meta en el año 2026 es Anteproyecto de Reglamento de la Ley de Construcción del Estado de Hidalgo.
6. La meta en el año 2027 es Anteproyecto de Actualización de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo.
7. La meta en el año 2028 es Anteproyecto Actualización del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo.
8. La temporalidad del indicador es enero – diciembre.
9. Conforme a las atribuciones de la Secretaría, se genera y se propone anteproyectos de Ley, Reglamentos o Normas, para su discusión y en su caso, aprobación por parte del Congreso del Estado.
10. N.C. (No se Considera) en 2040 no se considera meta dado que la actualización de la normatividad estará sujeta a las políticas y condiciones que prevalezcan en ese momento.
11. El cumplimiento de la meta estará sujeto a la disposición de recursos económicos.
12. Las evidencias que se presentarán serán Anteproyectos de Ley, Reglamentos o Normas.
13. La meta para este indicador es acumulativa.

Datos Generales

Nombre	Porcentaje de población atendida con acciones de vivienda en municipios de alta y muy alta marginación.
Descripción	Mide el porcentaje de población atendida con acciones de vivienda en municipios de alta y muy alta marginación del total de población en dichos municipios, que contribuye a la reducción de la carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Alineación

Acuerdo	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible o Infraestructura Transformadora.		
Objetivo	3. Coadyuvar para que las y los hidalguenses cuenten con una vivienda habitable, que les garantice seguridad, protección, así como les proporcione un espacio suficiente.	ODS	1.- Fin de la pobreza

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); Subsecretaría de Gestión de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible
Fórmula	$PPAAV = ((TPAAV-t + TPAAVt / TPCCEV) * 100) - 100$ <p>PPAAV = Porcentaje de población atendida con acciones de vivienda en municipios de alta y muy alta marginación. TPAAV-t = Total de población atendida con acciones de vivienda en municipios de alta y muy alta marginación, que contribuye a la reducción de la carencia por calidad y espacios de la vivienda acumulados al año anterior. TPAAVt = Total de población atendida con acciones de vivienda en municipios de alta y muy alta marginación, que contribuye a la reducción de la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año actual. TPCCEV = Total de población en municipios de alta y muy alta marginación con carencia por calidad y espacios de la vivienda.</p>		

Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	ND	2023 6.23 % - 4,000 hab. 2024 13.49 % - 4,500 hab. 2025 21.80 % - 5,000 hab. 2026 30.62 % - 5,500 hab. 2027 39.96 % - 6,000 hab. 2028 49.82 % - 6,500 hab.	82.51 %

NOTAS:

1. La temporalidad del indicador es enero – diciembre.
2. ND (No Disponible).
3. El Consejo Nacional de Población, indica que en Hidalgo existen 26 municipios de alta y muy alta marginación.
4. CONEVAL en su reporte sobre la “Medición Multidimensional de la Pobreza 2020”, indica que en Hidalgo existen 96,349 personas en municipios de alta y muy alta marginación que presentan la carencia por calidad y espacios de la vivienda.
5. Las evidencias que se presentan son: fotografía georreferenciada, acta de entrega recepción, en caso de no contar con los documentos anteriores se presenta ficha técnica de obra.
6. Las metas pueden modificarse, ya que depende de la asignación de recursos públicos por parte de la Secretaría de Hacienda.
7. La meta para este indicador es acumulativa.
8. Este indicador monitorea acciones de vivienda tales como cuartos dormitorios y en su caso pisos firmes y se estima que pueden contribuir a la disminución de la carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Datos Generales

Nombre Porcentaje de población beneficiada con el rescate de espacios públicos, que contribuye a generar ciudades inclusivas, resilientes y sostenibles.

Descripción Mide el porcentaje de población beneficiada con el rescate de espacios públicos, con respecto a la población total de los 18 municipios y/o ciudades intermedias, que contribuye a la generación de ciudades inclusivas, resilientes y sostenibles.

Alineación

Acuerdo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible o Infraestructura Transformadora.

Objetivo	5. Regular acciones urbanas para la conformación del espacio público que dignifique la imagen urbana, con la participación activa de la sociedad y en conjunto con los tres órdenes de gobierno para alcanzar una gestión óptima de los recursos, para la construcción de las ciudades sostenibles y resilientes de la entidad.	ODS	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles
-----------------	---	------------	---

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020; Dirección General de Imagen y Desarrollo Urbano Sostenible de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible.
Fórmula	$PPBHEP = (TPBHEP / TPMCI) * 100$ <p>PPBHEP = Porcentaje de población beneficiada con el rescate de espacios públicos.</p> <p>TPBHEP = Total de población beneficiada con el rescate de espacios públicos ejecutados.</p> <p>TPMCI = Total de población de los 18 municipios y/o ciudades intermedias.</p>		

Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	ND	2023 9.65% - 168,104 hab. 2024 15.64% - 272,657 hab. 2025 20.06% - 349,550 hab. 2026 20.06% - 349,540 hab. 2027 19.42% - 338,543 hab. 2028 15.17% - 264,430 hab.	50.00 %

NOTAS:

1. La temporalidad del indicador es enero – diciembre.
2. ND (No Disponible).
3. De acuerdo a un diagnóstico generado por la Dirección General de Imagen y Desarrollo Urbano Sostenible, se estima intervenir espacios públicos en 18 municipios con más de 50,000 habitantes y/o municipios que cuentan con ciudades intermedias, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.
4. Las evidencias que se presentan son: fotografía georreferenciada, reportes de diagnóstico del sitio, dictámenes de factibilidad, acta de entrega recepción, en caso de no contar con los documentos anteriores se presentará ficha técnica de obra.
5. Las metas pueden modificarse, ya que depende de la asignación de recursos públicos por parte de la Secretaría de Hacienda.
6. La meta para este indicador no es acumulativa.

Estructura programática y presupuestal

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa Presupuestario	Infraestructura Pública.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (acuerdo)	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Ramo	11. Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible.
Clave Presupuestal	E0004-01
Problemática Central	La población no cuenta con infraestructura vial transitable, por una insuficiente construcción, modernización y conservación de carreteras y caminos en el estado.
Indicador Estratégico	Longitud de la Red Nacional de Carreteras según la superficie de rodamiento de Hidalgo.
Objetivo Sectorial	1. Mejorar la conectividad de las diferentes regiones y localidades, a través de la construcción, ampliación y mejoramiento de las vías de comunicación, para la movilidad de personas y mercancías y atracción de inversión privada.
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de kilómetros de vías de comunicación en el estado construidas, ampliadas y/o modernizadas.
Población Objetivo	3,082,841 habitantes de las XII Regiones del Estado de Hidalgo.
Cobertura Territorial	Estatal.
Alineación a los ODS	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa Presupuestario	Desarrollo Urbano Sostenible
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (acuerdo)	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora
Ramo	11. Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible.
Clave Presupuestal	E0004-02
Problemática Central	Se carece de una actualización constante del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en sus diversas escalas de planeación.
Indicador Estratégico	Porcentaje de Instrumentos de Planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Objetivo Sectorial	4. Generar las condiciones para la conformación de un desarrollo territorial centrado en la reducción de inequidades sociales, con un enfoque de la gestión sostenible del territorio desde lo local.
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de Instrumentos Normativos actualizados en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Población Objetivo	84 Municipios, 12 regiones y 3 zonas metropolitanas del Estado
Cobertura Territorial	Estatal
Alineación a los ODS	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa Presupuestario	Vivienda
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (acuerdo)	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Ramo	11. Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible.
Clave Presupuestal	E0004-03
Problemática Central	40 mil personas que viven en municipios de alta y muy alta marginación presentan carencia por calidad y espacios en sus viviendas.
Indicador Estratégico	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de vivienda.
Objetivo Sectorial	3. Coadyuvar para que las y los hidalguenses cuenten con una vivienda habitable, que les garantice seguridad, protección, así como les proporcione un espacio suficiente.
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de población atendida con acciones de vivienda en municipios de alta y muy alta marginación.
Población Objetivo	96,349 personas que viven en municipios de alta y muy alta marginación del Estado de Hidalgo, que presentan carencias por calidad y espacios de la vivienda.
Cobertura Territorial	Estatal
Alineación a los ODS	01. Fin a la pobreza.

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa Presupuestario	Agua y Saneamiento.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (acuerdo)	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Ramo	11. Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible.
Clave Presupuestal	E0004-04
Problemática Central	249,000 personas de Hidalgo presentan carencia por acceso a los servicios básicos en sus viviendas.
Indicador Estratégico	
Objetivo Sectorial	2. Contribuir en la disminución de la carencia y acceso a los servicios básicos en la vivienda en la población hidalguense.
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de población atendida con infraestructura hidráulica.
Población Objetivo	249,000 habitantes que viven en municipios de alta y muy alta marginación carecen del servicio de agua potable y alcantarillado.
Cobertura Territorial	Estatal.
Alineación a los ODS	6.- Agua limpia y saneamiento.

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa Presupuestario	Gestión Sostenible del Territorio, Imagen Urbana y Espacios Públicos
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (acuerdo)	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora
Ramo	11. Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible.
Clave Presupuestal	K0020-12
Problemática Central	Se carece de una actualización constante del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en sus diversas escalas de planeación.
Indicador Estratégico	Porcentaje de Instrumentos de Planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Objetivo Sectorial	5. Regular acciones urbanas para la conformación del espacio público que dignifique la imagen urbana, con la participación activa de la sociedad y en conjunto con los tres órdenes de gobierno para alcanzar una gestión óptima de los recursos, para la construcción de las ciudades sostenibles y resilientes de la entidad.
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de población beneficiada con el rescate de espacios públicos, que contribuye a generar ciudades inclusivas, resilientes y sostenibles.
Población Objetivo	84 Municipios, 12 regiones y 3 zonas metropolitanas del Estado
Cobertura Territorial	Estatal.
Alineación a los ODS	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa Presupuestario	Infraestructura Carretera.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (acuerdo)	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Ramo	11. Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible.
Clave Presupuestal	K0020-13
Problemática Central	La población no cuenta con infraestructura vial transitable, por una insuficiente construcción, modernización y conservación de carreteras y caminos en el estado.
Indicador Estratégico	Longitud de la Red Nacional de Carreteras según la superficie de rodamiento de Hidalgo.
Objetivo Sectorial	1. Mejorar la conectividad de las diferentes regiones y localidades, a través de la construcción, ampliación y mejoramiento de las vías de comunicación, para la movilidad de personas y mercancías y atracción de inversión privada.
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de kilómetros de vías de comunicación en el estado construidas, ampliadas y/o modernizadas.
Población Objetivo	3,082,841 habitantes de las XII Regiones del Estado de Hidalgo.
Cobertura Territorial	Estatal.
Alineación a los ODS	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa Presupuestario	Agua Potable y Saneamiento para Todas y Todos
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (acuerdo)	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Ramo	11. Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible.
Clave Presupuestal	K0020-14
Problemática Central	249,000 personas de Hidalgo presentan carencia por acceso a los servicios básicos en sus viviendas.
Indicador Estratégico	
Objetivo Sectorial	2. Contribuir en la disminución de la carencia y acceso a los servicios básicos en la vivienda en la población hidalguense.
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de población atendida con infraestructura hidráulica.
Población Objetivo	249,000 habitantes del Estado de Hidalgo viven en municipios de alta y muy alta marginación carecen del servicio de agua potable y alcantarillado.
Cobertura Territorial	Estatal
Alineación a los ODS	6.- Agua limpia y saneamiento.

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa Presupuestario	Vivienda Asequible
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (acuerdo)	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Ramo	11. Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible.
Clave Presupuestal	K0020-15
Problemática Central	40 mil personas que viven en municipios de alta y muy alta marginación presentan carencia por calidad y espacios en sus vivienda.
Indicador Estratégico	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de vivienda.
Objetivo Sectorial	3. Coadyuvar para que las y los hidalguenses cuenten con una vivienda habitable, que les garantice seguridad, protección, así como les proporcione un espacio suficiente.
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de población atendida con acciones de vivienda en municipios de alta y muy alta marginación.
Población Objetivo	96,349 personas que viven en municipios de alta y muy alta marginación del Estado de Hidalgo, que presentan carencias por calidad y espacios de la vivienda.
Cobertura Territorial	Estatal.
Alineación a los ODS	01. Fin a la pobreza.

Vinculación interinstitucional

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado	Acción Sectorial o Especial	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial o Especial de Desarrollo 2023-2028 (Objetivo Sectorial o Especial)
Unidad de Planeación y Prospectiva	4.1 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	4.2.1.1.	4
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4.1 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	4.2.1.1.	4
	2.1 Impulsar la construcción y ampliación de la infraestructura hidráulica, priorizando en municipios y localidades que presentan grandes carencias en servicios básicos a la vivienda.	4.1.2.3	
	2.2 Desarrollar la construcción y ampliación de sistemas de alcantarillado sanitarios en las distintas regiones, focalizando en aquellas zonas con mayores rezagos.	4.1.3.3	2
	2.3 Construir y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales en las diversas regiones del Estado, a fin de cuidar el medio ambiente y la salud de las y los hidalguenses.	4.1.3.4.	
	1.1 Desarrollar e instrumentar un Programa para modernizar la red troncal federal, así como la infraestructura carretera que enlaza las diversas regiones y localidades, que permite impulsar el desarrollo económico y social del pueblo de Hidalgo.	4.1.4.1	1
	4.2 Lograr un equilibrio armónico entre el crecimiento económico, urbano - rural y la salvaguarda del medio natural, buscando la conservación de los valores productivos, paisajísticos de poblados originarios, científico-culturales y la transversalidad de género del territorio.	4.2.1.3	4
Secretaría de Bienestar e Inclusión Social	6.2 Incrementar la efectividad en el manejo y conservación del patrimonio cultural urbano, las áreas de valor escénico, el paisaje e imagen urbana con la participación activa de la sociedad.	4.2.1.6	6
	3.1 Impulsar el programa para la ampliación de vivienda, modalidad de construcción de cuarto dormitorio en terreno del beneficiario, a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de las y los hidalguenses	4.1.3.5.	2

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado	Acción Sectorial o Especial	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial o Especial de Desarrollo 2023-2028 (Objetivo Sectorial o Especial)
Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas	2.1 Impulsar la construcción y ampliación de la infraestructura hidráulica, priorizando en municipios y localidades que presentan grandes carencias en servicios básicos a la vivienda.	4.1.2.3	2 y 3
	2.2 Desarrollar la construcción y ampliación de sistemas de alcantarillado sanitarios en las distintas regiones, focalizando en aquellas zonas con mayores rezagos.	4.1.3.3	
	2.3 Construir y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales en las diversas regiones del Estado, a fin de cuidar el medio ambiente y la salud de las y los hidalguenses.	4.1.3.4.	
	3.1 Impulsar el programa para la ampliación de vivienda, modalidad de construcción de cuarto dormitorio en terreno del beneficiario, a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de las y los hidalguenses.	4.1.3.5.	
Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado	2.1 Impulsar la construcción y ampliación de la infraestructura hidráulica, priorizando en municipios y localidades que presentan grandes carencias en servicios básicos a la vivienda.	4.1.2.3	2
	2.2 Desarrollar la construcción y ampliación de sistemas de alcantarillado sanitarios en las distintas regiones, focalizando en aquellas zonas con mayores rezagos.	4.1.3.3	
	2.3 Construir y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales en las diversas regiones del Estado, a fin de cuidar el medio ambiente y la salud de las y los hidalguenses.	4.1.3.4.	
Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales	2.1 Impulsar la construcción y ampliación de la infraestructura hidráulica, priorizando en municipios y localidades que presentan grandes carencias en servicios básicos a la vivienda.	4.1.2.3	2
	2.2 Desarrollar la construcción y ampliación de sistemas de alcantarillado sanitarios en las distintas regiones, focalizando en aquellas zonas con mayores rezagos.	4.1.3.3	
	2.3 Construir y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales en las diversas regiones del Estado, a fin de cuidar el medio ambiente y la salud de las y los hidalguenses.	4.1.3.4.	
Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital	2.1 Impulsar la construcción y ampliación de la infraestructura hidráulica, priorizando en municipios y localidades que presentan grandes carencias en servicios básicos a la vivienda.	4.1.2.3	2

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado	Acción Sectorial o Especial	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial o Especial de Desarrollo 2023-2028 (Objetivo Sectorial o Especial)
Comisión Estatal de Vivienda	3.1 Impulsar el programa para la ampliación de vivienda, modalidad de construcción de cuarto dormitorio en terreno del beneficiario, a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de las y los hidalguenses. 3.2 Desarrollar esquemas para otorgar certeza jurídica a las viviendas de la población hidalguense.	4.1.3.5.	3
Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo	1.1 Desarrollar e instrumentar un Programa para modernizar la red troncal federal, así como la infraestructura carretera que enlaza las diversas regiones y localidades, que permite impulsar el desarrollo económico y social del pueblo de Hidalgo.	4.1.4.1	1

Referencias bibliográficas

- COESPO. (2020). *Índice y Grado de Marginación*. Obtenido de http://poblacion.hidalgo.gob.mx/pdf/Hidalgo_mun_marginac_2020_pagweb.pdf
- CONEVAL. (2021). *Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx
- CONEVAL. (2021). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- CONEVAL. (2021). *Pobreza en México*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
- INEGI. (2021). *Agua entubada y drenaje*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197865.pdf
- México ¿cómo vamos? (2021). *Índice de progreso social*. Obtenido de <https://mexicocomovamos.mx/fichas-por-estado/hidalgo/>
- IMCO. (2022). *Índice de Competitividad Estatal 2022*. Obtenido de <https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2022/>
- CONAGUA. (2021). *Inventario de Plantas de Aguas Residuales en Operación*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/759492/Inventario_2021.pdf
- CONAVI. (2020). *Rezago Habitacional*. Obtenido de <https://siesco.conavi.gob.mx/siesco/rezago.aspx>
- CONEVAL. (2020). *Medición de la Pobreza*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- INEGI. (2021). *Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Hgo/2022/22/22_1
- INEGI. (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos